

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	16205	23 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	11	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	23827
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
	URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO
4.	YERBAS BUENAS NORTE	9119-54
	NUMERO	
5.	1	K
	SITIO	MANZANA
	JALLALLA	LOTEO
	PLANO	
6.	4106	3369
	INSC A FOJAS	NUMERO
	2008	ANO
	CBR DE	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SOLANGE BAMBAREN MENESES			10.093.587-2
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	130,0
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	29,56	80,12
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L. 2/59	
	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE/M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT.VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 445.000
14	AMPLIACIONES	29,56		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.603.127
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27.	TOTALES	29,56					\$ 2.048.127

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29.56 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 29.56 m². y con Certificado N°443 Ley N°20251 con fecha 09/10/2009 con una superficie total de 21.00 m².

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.
- tabique de fachada.

- La ampliación consta de 29.56 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29.56 m²);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 80,12 m², construídos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

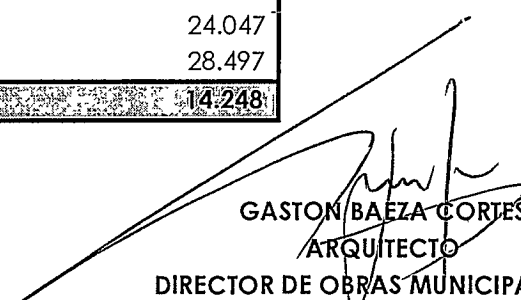
Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3346284 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 14.248.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	130,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,56	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,56	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	80,12	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 445.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.450
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.603.127
1,5% AMPLIACION	\$ 24.047
TOTAL DERECHOS	\$ 28.497
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.248


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)